



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 992/2022-2023



Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO JUSTICIA
Sucre. -

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En el marco de mi inviolabilidad parlamentaria y mis atribuciones de fiscalización y control descritas en los Artículos 151 y 158 párrafo I numeral 17 de la Constitución Política del Estado, así como de mi “derecho de protección y asistencia” descrito en el 18 inciso c) del Reglamento de la Cámara de Senadores: Informe y remita en copia simple o legalizada, toda la documentación que consta en el expediente del proceso coactivo fiscal con NUREJ 204058830 seguido por el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia en contra de Marcelino Quispe López y otros, que se encuentra en el Juzgado 5to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de La Paz.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de septiembre de 2023
P. N° 317/2022-2023

Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se envió a su Despacho la siguiente Petición de Informe Escrito, para conocimiento:

N°	N° PIE	SENADOR/A SOLICITANTE	ASUNTO	DESTINATARIO	FECHA DE REMISIÓN
1	992/2022-2023	Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate	Remita en copia simple o legalizada, de toda la documentación que consta en el expediente del proceso coactivo fiscal con NUREJ 204058830 seguido por el Ministerio de Minería y Metalurgia del Estado Plurinacional de Bolivia en contra de Marcelino Quispe López y otros, que se encuentra en el Juzgado 5to de....	TRIBUNAL SUPREMO JUSTICIA	18/8/2023

En virtud de que han transcurrido más de quince días a partir de su recepción y al no contar con la información solicitada, agradeceremos que, bajo conminatoria y con un plazo adicional de siete días hábiles, se haga llegar las respuestas requeridas, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 143 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

Con este motivo, expresamos al señor Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial



Presidencia



Sucre, 06 de octubre de 2023

CITE: Stria. Gral N° 2083/2023

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz. -

REF.- Responde a Nota P. N° 317/2022-2023

De mi consideración:

En fecha 04 de octubre de 2023, se recibió Nota P. N° 317/2022-2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 emitida por su autoridad como PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, a través del cual se presenta conminatoria a Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia debido a la falta de respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 992/2022-2023 de fecha 21 de agosto de 2023.

Se aclara que la información requerida fue respondida y remitida a su autoridad mediante CITE: Stria. Gral N° 1774/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, correspondiente al caso signado con NUREJ 204058830.

Bajo esos antecedentes y por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, adjunto a la presente nota remito el CITE señalado, sea a los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a su autoridad mis consideraciones de atención y estima.

Atentamente,

Roxana Aprilis Martín
SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SUCRE - BOLIVIA